

**Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal**

Ciclo Escolar

2023-24

Fecha de Aprobación del Consejo

June 20, 2023

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook

Código CDS:

37681140000000

Vínculo al Plan LCAP:

(opcional)

<https://www.fuesd.org/lcap/>

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de Prioridad Estatal, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP,** los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos;** sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

Esta plantilla está diseñada para usarse por los LEA que ya han completado su Adenda Federal del LCAP y reciben aprobación del CDE. Esta plantilla apoyará los LEA con el repaso de su Adenda Federal del LCAP y modificación.

El repaso y la modificación del Adenda Federal del LCAP no necesita entregarse al CDE para aprobación. Sin embargo, un LEA debe conseguir que su Consejo local cualquier modificación.

Hasta cuando el LEA planea trasladar todos sus fondos federales, aún debe abordar todas las provisiones dinero federal de donde está trasladando sus fondos. El LEA debe primero cumplir los requisitos de aplicación de estos fondos antes de poder elegir trasladar aquellos fondos a otra categoría.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) ha elegido alinear todos los gastos y planes de área local con el "Plan para el éxito de los estudiantes" de nuestro distrito. Colocamos nuestra financiación en capas, comenzando primero por garantizar que todos los servicios básicos se brinden a través del fondo general. Luego buscamos nuestros Fondos Suplementarios y de Concentración de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) para mejorar y apoyar las metas/acciones de nuestro Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) para el beneficio de nuestros estudiantes sin duplicación. Para maximizar el uso de los fondos de la Ley "Every Student Succeeds" (Todos los alumnos triunfan) (ESSA, por sus siglas en inglés), hemos optado por basarnos en las metas y acciones que se centran en nuestros estudiantes desatendidos (Alumnos en desventaja socioeconómica [SED, por sus siglas en inglés] y aprendices de inglés [EL, por sus siglas en inglés]). El FUESD ha utilizado los fondos de la Ley ESSA para brindar apoyo adicional en áreas específicas para suplementar las acciones y los servicios para nuestros estudiantes con mayores necesidades.

El distrito utiliza fondos federales para suplementar y abordar la brecha de rendimiento académico identificada y las necesidades socioemocionales a través del apoyo instructivo, un plan integral de formación profesional para el personal y mejorar la dotación de personal. El tablero de California de 21-22 enfocado en el estatus, únicamente reveló uno bajo para las Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) para los subgrupos de aprendices de inglés, estudiantes en desventaja socioeconómica y muy bajo para los alumnos con discapacidades. En Matemáticas demostramos un estatus bajo para los aprendices de inglés, los estudiantes sin hogar y socioeconómicamente en desventaja y muy bajo para los estudiantes con discapacidades. En el progreso de los aprendices de inglés, nuestro distrito demostró un estatus medio. Se identificó que los estudiantes sin hogar tienen un muy alto estatus de suspensión. Esta debilidad identificada apoya la necesidad de ofrecer apoyo socioemocional a los estudiantes en desventaja socioeconómica. Nuestros datos de la revisión universal de 2021-22 para Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas son proporcionales con las áreas de debilidad identificadas en la Interfaz. Los fondos federales proporcionados por la Ley ESSA se utilizarán para apoyar las prácticas de instrucción alineadas dentro y más allá de la jornada escolar.

A continuación, se mencionan las características clave suplementadas: formación profesional proporcionada a maestros certificados a través de una orientación integrada al trabajo (Meta 2); formación profesional para apoyar las unidades integradas de estudio, el aprendizaje personalizado y el desarrollo de liderazgo (Meta 1, Meta 2); formación profesional centrada en la instrucción diferenciada por niveles para apoyar la implementación de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) y el aprendizaje socioemocional (Meta 1, Meta 3); dotación de personal mejorada y materiales de instrucción suplementarios para brindar apoyo de intervención dentro del modelo de MTSS (Meta 1, Meta 2); apoyo enfocado en proporcionar un trayecto de preparación universitaria y vocacional para nuestros estudiantes, a través de un enfoque en el programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés), el apoyo de la orientación académica y la creación de un marco universitario y profesional (Meta 1, Meta 2); creación de oportunidades para la colaboración de maestros, equipos y miembros del personal mediante la provisión de tiempo de planificación a través de Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC, por sus siglas en inglés) enfocadas y jornadas de análisis de datos (Meta 1, Meta 2); experiencias de participación de estudiantes y familias enfocadas en la educación de los padres y talleres impulsados por las necesidades y solicitudes de los padres (Meta 3).

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) ha elegido enfocarse en el Título I, Título II, Título III, alumnos con Dominio Limitado del Inglés (LEP, por sus siglas en inglés) e inmigrantes y Título IV para el año escolar 2023-2024 sobre los apoyos adicionales necesarios para nuestros estudiantes que no están cumpliendo con las normas de nivel de grado o no cumplen con las metas de dominio del idioma. Las siguientes estrategias complementan las iniciativas para proporcionar servicios extendidos para nuestros grupos de estudiantes (Alumnos en desventaja socioeconómica [SED, por sus siglas en inglés] y aprendices de inglés [EL, por sus siglas en inglés]) al proporcionar: formación profesional integrada al trabajo para apoyar la iniciativa de oralidad del Equipo de Liderazgo de EL, incluidas las oportunidades para el análisis de datos de EL, monitorear a los estudiantes aprendices de inglés de largo plazo (LTEL) y la capacitación continua en estrategias de EL para el personal certificado; dotación de personal de instrucción adicional para la intervención dentro de nuestras academias de idiomas de 3.º a 8.º grado, y para equipos de intervención de nivel II y nivel III a fin de apoyar la lectoescritura, el lenguaje o matemáticas adicionales

para los estudiantes que no cumplen con las expectativas de nivel de grado; intervención infantil temprana a través de un programa de preescolar centralizado a nivel del distrito que incluye un componente de educación para padres y apoyo de transición para el Kínder a nivel distrital; orientadores académicos para abordar el aprendizaje socioemocional y las necesidades socioemocionales de nuestros alumnos respaldando una instrucción proactiva en el salón de clase, grupos pequeños e intervención en situaciones de crisis; apoyo en la implementación del programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), prácticas restauradoras, formación profesional formada por traumas y el desarrollo colectivo de un marco de preparación universitaria y vocacional; enfocándose en la formación profesional en cuanto al apoyo a los maestros en el marco de instrucción común utilizado en el FUESD, apoyo para el uso virtual de tecnología a fin de mejorar el aprendizaje, instrucción diferenciada para el lenguaje y la lectoescritura, liderazgo y aprendizaje personalizado; materiales suplementarios para la adquisición del idioma, la intervención, la experiencia del aprendizaje práctico y nuestros programas de educación física/salud, así como la organización y la planificación para que los maestros identifiquen las necesidades estudiantiles, supervisen el progreso de los estudiantes y alineen la instrucción para satisfacer las necesidades de los alumnos, específicamente para beneficiar a los estudiantes con mayores necesidades con brechas de rendimiento y a los aprendices de inglés. Alinear las oportunidades adicionales de participación de los padres y la educación con las áreas de necesidad solicitadas por los padres según nuestra evaluación anual de necesidades del distrito de 2022-23.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) incluye acciones y servicios en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) que demuestran el progreso de los servicios básicos. También demuestran el uso de la concentración suplementaria para el beneficio de los grupos de estudiantes sin duplicación a fin de proporcionar servicios suplementarios con el objeto de ampliar o agregar servicios adicionales para grupos específicos como los estudiantes en desventaja socioeconómica, los aprendices de inglés y los grupos de alumnos migrantes. El distrito supervisa de manera continua y regular nuestras metas y acciones para medir la efectividad, las áreas que necesitan mejoras, las áreas suplementarias que pueden recibir el respaldo de fondos federales, así como el apoyo del personal administrativo para la planificación, el análisis de datos y la alineación presupuestaria. Nuestro programa estratégico y la planificación del presupuesto tienen una naturaleza circular y continua. Una vez que se contabilizan los recursos de financiamiento estatales y locales, se utilizan los fondos federales para dividir las actividades restantes sin financiamiento, utilizando la orientación y las regulaciones más actualizadas para el uso de fondos federales suplementarios. Para apoyar al distrito a través de este ciclo, nos enfocamos en usar solo estrategias y programas basados en la investigación para apoyar el crecimiento y el aprendizaje de nuestros alumnos. Para apoyar la congruencia y la equidad en todo el distrito, todas las metas de los Planes para el Logro Estudiantil de todas las escuelas reflejan la alineación con el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) el "Plan para el éxito estudiantil" del distrito, y nuestra visión del distrito (Retrato de un alumno de 8º curso). Para apoyar los debates de los grupos de cooperación educativa durante todo el año, en el plantel escolar y en el distrito, se ha creado un documento de alineación para ayudar a explicar los fondos estatales y federales y su relación con los programas y servicios. A continuación, se muestran ejemplos de acciones/servicios financiados por la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) que se complementan con fondos federales:

- Docentes en Asignación Especial/Capacitador de instrucción - TOSA (Meta 1 y 2)
- Orientadores académicos (Meta 2)
- Dotación de personal del programa de intervención académica y de conducta: maestros/técnicos de intervención certificados (Meta 1, 2)
- Preescolar/Intervención Infantil Temprana (Meta 1)
- Formación profesional (Meta 1, Meta 2,)
- Materiales y suministros suplementarios para el programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés), PBL, apoyos para estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés), intervención (Meta 1, 2)
- Actividades adicionales de participación y educación de los padres (Meta 3)

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 (<i>según corresponda</i>)

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

En el Distrito Unificado de Escuelas Primarias de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés), el 68% de nuestra población estudiantil total cumple con los criterios de pobreza del Título I. Las escuelas con más del 40% de los estudiantes que cumplen con la elegibilidad del Título I reciben fondos a nivel escolar y se financian según la mayor necesidad y en orden de clasificación. Las escuelas que reciben fondos del Título 1 que tienen más del 30% pero menos del 40% son elegibles para servicios específicos. Las escuelas por debajo del 30% de los estudiantes elegibles no reciben fondos; sin embargo, pueden recibir servicios centralizados como formación profesional. En este momento, no tenemos escuelas específicas o sin financiación.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP** en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2) – *No corresponde a Escuelas Semiautónomas y Distritos de Escuela Singular.*

Describe como el LEA identificará y abordará, según se requiere bajo planes Estatales según se describe en Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulta en alumnos de escasos recursos y minorías siendo impartidos a niveles superiores comparado a otros alumnos por maestros inefectivos, sin experiencia o fuera de su rama de experiencia.

NOTA: En esta sección, los LEA debe identificar y abordar disparidades. Herramientas en el sitio web CDE (<https://www.cde.ca.gov/pd/ee/peat.asp>) puede ayudar con este proceso. Los LEA son obligados a específicamente abordar lo siguiente en sitios comparables:

1. Cual # y % de alumnos en sitios cuentan con falta de experiencia, asignación incorrecta o está fuera de su rama de experiencia relacionado con:
 - a. Cantidad de alumnos de escasos recursos
 - b. Cantidad de alumnos minoría
2. El LEA cuenta con una brecha de equidad de educador –
 - a. En lo afirmativo, debe crear un plan que debe incluir un análisis de origen de la disparidad
 - b. Un plan debe desarrollarse con significativa participación de socio educativo.

Tablas sobre Datos de Equidad de Educador disponibles [aquí](#).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) participa con regularidad en auditorías anuales de credenciales para respaldar el cumplimiento de la ley Williams y garantizar que estamos supervisando la equidad de los educadores. Trabajamos con el Departamento de Credenciales de la Oficina de Educación del Condado de San Diego, contratamos una empresa de auditoría externa, elaboramos el Informe de experiencia del personal certificado por la escuela, disponible a través del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), y completamos anualmente un Informe de comparabilidad de Título I y anualmente el FUESD completa una revisión interna de la equidad de educadores. En abril de 2019, el distrito completó la Auditoría de Credenciales de Williams con la Oficina de Educación del Condado de San Diego demostrando un 100% de cumplimiento. No tenemos asignaciones incorrectas de maestros ni "maestros fuera del campo". Además, no tenemos maestros que entren en la categoría de ineficaces.

Nuestro estudio de la revisión interna de la Experiencia del Personal Certificado y de Equidad del Educador del 2022-2023 muestra que a nivel distrital tenemos un total de 61 maestros que están en su primer y segundo año quienes están considerados con experiencia. Nuestros maestros en su primer o segundo año, sin embargo, están distribuidos en todo el distrito con nuestra escuela demostrando mayor necesidad (FRL, EL, FY, HE) manteniendo el promedio más bajo de maestros sin experiencia entre las escuelas dentro del pueblo. Cada primavera, revisamos los datos de la Educator Equity para asegurarnos de que se pueda comparar un mayor rango de escuelas. Incluso, el promedio de servicios de nuestra escuela varía entre 10 y 14 años. Nuestro Informe de comparabilidad de Título I de 2022-2023 demostró la comparabilidad entre las escuelas. Estas fuentes de datos demuestran que no existen disparidades en la calidad de los maestros para nuestros estudiantes minoritarios o de bajos ingresos. Para garantizar que esto no cambie en el futuro, el

Departamento de Recursos Humanos del FUESD se compromete a contratar maestros calificados y de calidad; contratar solo maestros debidamente acreditados con autorizaciones de EL, al tiempo que se garantiza que los maestros sin experiencia se distribuyan entre las escuelas.

El 6 de noviembre de 2019, el SBE aprobó definiciones para “inefective” (inefectivo) y maestros “out-of-field” (fuera de su rama de experiencia) para incluirse en el enmendado Plan Estatal Consolidado ESSA de California.

Término	Definición
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Out-of-field teacher</i> (Maestro fuera de su rama de experiencia)</p>	<p>Un maestro acreditado fuera de su rama de experiencia es: Un maestro acreditado que aún no ha demostrado competencia de la materia en las rama(s) o la población estudiantil a cuál él o ella está asignado. Bajo esta definición, los siguientes permisos limitado serán considerados fuera de la rama de experiencia:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Asignación Limitada para Educación General (GELAP, por sus siglas en inglés) • Permiso de Asignación Limitada para Educación Especial (SELAP, por sus siglas en inglés) • Exenciones de Corto Plazo • Permisos de Emergencia para Estudiantes del Inglés o Autorización Bilingüe <p>Opciones de Asignación Local (excepto para aquellas realizadas de acuerdo con el <i>Código de Regulaciones de California</i>, Título 5, Sección 80005[b])</p>
<i>Inexperienced Teacher</i> (Maestro sin experiencia)	Un maestro que cuenta con dos o menos años de experiencia enseñando.
<i>Minority Student</i> (Alumno minoría)	Un alumno que es Nativo Americano/Nativo de Alaska, Asiático, Afroamericano, Filipino, Nativo de Hawái/Isleño del Pacífico, Hispano o Dos o Más Razas No Hispano.
<i>Low-Income Student</i> (Alumno de escasos recursos)	Un alumno que es elegible para recibir Almuerzos Gratuitos o a Precio Reducido
<i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(b)(3) Y 1112(b)(7)

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

FUESD no tiene ninguna escuela identificada para CSI o TSI, esta sección "No Aplica" en este momento. Si se identifican escuelas, FUESD trabajará con los padres para explicarles las notificaciones y la información que se les envía con respecto a este estado.

Para cumplir este requisito, los LEA debe proporcionar una descripción de lo siguiente:

ESSA Sección 1112(b)(3): como el LEA llevará a cabo sus responsabilidades bajo los párrafos (1) y (2) de Sección 1111(d);

1. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente planes de Apoyo Integral y Mejora
2. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente los planes de Apoyo Orientado y Mejora
3. En la ausencia de la identificación de cualquier escuela para Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) o cualquier escuela para Ayuda Objetiva e Intervención (TSI, por sus siglas en inglés), el LEA puede notar N/A (No corresponde). Esta provisión no será repasada.

ESSA Sección 1112(b)(7): la estrategia que el LEA usará para implementar efectiva participación parental y familiar bajo Sección 1116; debe incluir como el LEA y sus escuelas formarán capacidad para participación parental y familiar al:

1. Describir la política sobre participación parental y familiar del LEA y como fue desarrollada conjuntamente con, acordada por y distribuida a, los padres y miembros de familia de niños participando una política sobre participación parental y familiar escrita (ESSA Sección 1116(a)).
2. Describir como el LEA proporcionará ayuda a los padres de niños siendo brindados servicio por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, un entendimiento de tales temas como las exigentes normas académicas del Estado, evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos de esta parte y como supervisar el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(1))
3. Describir como el LEA proporcionará materiales y capacitación para ayudar los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos, tal como capacitación de lectoescritura y usando tecnología (incluyendo educación sobre los peligros de piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar participación parental; (ESSA Sección 1116(e)(2))
4. Describir como el LEA educará los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores, otros líderes escolares, así como otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de contribuciones de los padres y sobre como acercarse a, comunicarse con y trabajar con los padres como socios equitativos, implementar y coordinar programas parentales y formar vínculos entre los padres y la escuela; (ESSA Sección 1116(e)(3))
5. Describir como el LEA, al nivel viable y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación parental, y realizará otras actividades, tales como centros de recurso parental, que alientan y apoyan los padres a participar más a fondo en la educación de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(4))
6. Describir como el LEA asegurará que información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de niños participando en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que los padres puedan entender (ESSA Sección 1116(e)(5))
7. Describir como el LEA proporcionará tal otro apoyo razonable para actividades de participación parental según puedan petitionar los padres (ESSA Sección 1116(e)(14)).
8. Describir como el LEA proporcionará oportunidades para la informada participación de padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que cuentan con dominio limitado del inglés, padres y miembros de familia con discapacidades, y padres y miembros de familia de niños migratorios), incluyendo, proporcionando información e informes escolares en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje, que entiendan tales padres (ESSA Sección 1116(f)).

También, incluir como el LEA alinearé la participación parental requerida en Sección 1116 con el proceso de inclusión de socio educativo LCAP.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El liderazgo compartido se produce a través de los comités de padres de nuestro distrito, el Consejo Asesor del Distrito y el Consejo de Estudiantes de Inglés del Distrito con los comités de liderazgo del establecimiento, el Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés y los cuerpos de padres voluntarios de la escuela. Para garantizar que los consejos locales y los grupos asesores comprendan sus roles de liderazgo, los miembros elegidos reciben capacitación sobre sus roles y responsabilidades, la planificación y aportes del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), el presupuesto escolar y la toma de decisiones. El personal también está capacitado para involucrar a las familias de manera efectiva y los recursos adecuados tienen el derecho de apoyar las actividades de participación de los padres. Todos los planteles escolares reciben no menos del 1% de los fondos para la participación de los padres de Título I, integrados en su Plan para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas). Estos fondos se utilizarán para proporcionar a los padres los materiales necesarios para apoyar sus temas de aprendizaje. Existen muchos programas que crean oportunidades y programas sólidos de participación de padres y familias en el Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés). Son fundamentales para apoyar asociaciones robustas entre la escuela y la familia en nuestra comunidad escolar. La Política del Distrito sobre la participación de los padres y la familia y cada escuela tienen un Plan de participación parental de Título I que se repasa y revisa anualmente con los comentarios de los padres y es votado por el Consejo

Directivo Escolar/Consejo Asesor del Distrito. Además, se comparte con los padres en la Noche de regreso a clases y la reunión informativa para padres de Título de la escuela, las copias en papel están disponibles en ese momento. Esta política se publica en el sitio web de nuestro distrito y los planes del establecimiento se publican en el sitio web de cada escuela. Los aportes de los padres de nuestra evaluación anual de necesidades se utilizan en el desarrollo de nuestra Política de participación de los padres y la familia, así como los aportes ofrecidos durante nuestras primeras reuniones del Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés)/Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)/Consejo Asesor del Distrito para el Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés)/Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) de cada año. Cada año, nuestro distrito y nuestra escuela personalizan este plan y la política para garantizar que incluyan oportunidades de educación para padres múltiples y de participación familiar, en función de los aportes de los padres recibidos de la evaluación anual de necesidades y las opiniones del personal después de un análisis de los datos de los estudiantes. Los servicios de acercamiento escolar a nivel del distrito y los programas de educación para padres se organizan a través de la oficina del Director de Currículo e Instrucción. Estos programas incluyen, pero no se limitan a la Noche de seguridad cibernética/tecnológica para padres del distrito, clases para padres y asociaciones, así como talleres para padres enfocados en apoyar el aprendizaje socioemocional, respaldando a los estudiantes en el aprendizaje de las normas de contenido. Todos los talleres de educación y participación de los padres del distrito o el establecimiento se enfocan en temas solicitados por los padres en nuestra evaluación anual de necesidades. Además, los talleres se concentran en ayudar a los padres a comprender diversos temas, entre ellos: las normas académicas del estado; las evaluaciones locales y estatales; la comprensión de las herramientas de supervisión del progreso estudiantil; qué son los Títulos I y III; nuestras Noches Anuales de Información de Título para padres de la escuela; compartir el propósito del programa, los requisitos y cómo se ve dicho programa dentro del FUESD y en el establecimiento. El tono de nuestras oportunidades educativas para padres, los talleres y las clases se centran en apoyar el crecimiento y el éxito de los estudiantes, a largo y corto plazo, para que estén preparados para la etapa universitaria y vocacional. Toda la información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades se publican en la escuela 72 horas antes de los eventos. También se efectúan llamadas mediante «All-Call» con mensajes para los padres antes de los eventos y se envían folletos del evento a casa de manera digital y están disponibles en papel para aquellos que no tienen acceso digital. En la medida de lo posible, todas las comunicaciones se envían a casa en un formato y un idioma que los padres puedan entender; esto incluye, entre otros, el acuerdo de Título I para padres de la escuela, la notificación de la colocación del programa de la Ley "Every Student Succeeds" (Todos los alumnos triunfan) (ESSA, por sus siglas en inglés) para los estudiantes de inglés, los informes de progreso y las boletas de calificaciones. El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD) tiene personal de apoyo a la comunidad para escuelas primarias bilingües en el lugar y otro personal disponible para brindar apoyo razonable, como interpretación, organización de reuniones para fomentar la participación de los padres según sea necesario. Nuestra participación de los padres recibe el apoyo a través de los fondos del Título e incluye la coordinación de otros programas, como el Comité Asesor de Padres (PAC, por sus siglas en inglés) de Educación Migrante, los grupos de padres de estudiantes de inglés como el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés)/Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), el PAC del Programa de Preescolar de CS y la participación familiar a través del programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés), Lectoescritura y las Artes. Nos asociamos con nuestras Asociaciones de Padres, Maestros y Alumnos (PTSA, por sus siglas en inglés) y la biblioteca local para brindar oportunidades a los padres en toda nuestra comunidad. Finalmente, a través de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), tenemos un "Centro de bienvenida" del distrito centralizado para apoyar a los padres con las necesidades básicas del sistema escolar. Debido al COVID-19, las reuniones de padres y la capacitación grupal se realizan de manera virtual en inglés/español. Los apoyos individualizados se pueden proporcionar de manera presencial o cara a cara. Estos apoyos continuarán disponibles en el año escolar 2023-2024, ya que el acceso virtual a las juntas es un formato que apoya a las familias que no pueden asistir a las reuniones en persona.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

El Distrito Unificado de Escuelas Primarias de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) actualmente no recibe fondos para estudiantes desatendidos o delincuentes. Nuestro programa de escuela diurna comunitaria incluye el acceso a los fondos de Título Parte A no Parte D. La Academia Santa Margarita en el distrito se enfoca en estudiantes de 7.^o y 8.^o grado, quienes necesitan un ámbito alterno al ambiente tradicional. La colocación es manejada por la necesidad de un programa más especializado que proporcione un marco estructurado más intensivo, el cual incluye intervenciones

socio-emocionales y de comportamiento con el fin de asegurar que se satisfacen las necesidades de los estudiantes independientemente del recurso de los fondos.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Unificado de escuelas Primarias de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) tiene nueve programas en toda la escuela.

Todas las escuelas completan una evaluación integral anual de necesidades para garantizar que todos los estudiantes, en particular aquellos que tienen un rendimiento bajo, demuestren competencia o niveles de logro superiores. Además, todas las escuelas siguen un ciclo de supervisión de progreso continuo para revisar la efectividad de sus programas a través de los protocolos de supervisión de los Planes Escolares para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés). Todas las metas y acciones en sus SPSA están alineadas con las prácticas basadas en la investigación, con el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del Distrito y el “Plan para el Éxito del Estudiante 3.0”, mientras que son impulsadas por las necesidades específicas de la comunidad escolar y el establecimiento. Los SPSA se desarrollan a través de un proceso colaborativo de la escuela, que incluye la planificación a nivel escolar, el análisis de datos y la identificación de las necesidades de los estudiantes. También reflejan las asignaciones y los gastos suplementarios y de concentración de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) de la escuela que apoyan las acciones y los servicios.

Se comparten todos los SPSA escolares con el público en los sitios web de las escuelas, son parte de las reuniones regulares del Consejo Directivo Escolar e involucran a participantes de todos los grupos de asociaciones educativas.

Descuidado o delincuente: NA

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) proporciona un enlace a través de nuestro Departamento de Personal al Servicio de los Alumnos, que trabaja con los empleados de asistencia de las escuelas para garantizar que los niños y adolescentes indigentes sean identificados y se les brinde el apoyo necesario. El enlace está disponible para apoyar a las familias con necesidades de inscripción y para mantener la inscripción continúa garantizando una comunicación y un contacto regulares. Este servicio se brinda a través del fondo general.

Los fondos del Título I se utilizan para apoyar los servicios que mitigarán el impacto negativo de la pobreza y aumentarán la asistencia y el éxito de los alumnos. Incluyen la provisión de transporte a la escuela de origen, así como los servicios de apoyo para la reducción del ausentismo, es decir, el seguimiento de las ausencias y el apoyo de la instrucción adicional después de la escuela, si es necesario. Además, los fondos proporcionan útiles escolares y mochilas, así como ropa/indumentaria de gimnasia y otros artículos escolares o domésticos necesarios para permitir que los estudiantes participen en las actividades escolares en el plano académico, social y emocional. Capacitación profesional puede ser proporcionada con estos fondos con el fin de auxiliar al enlace y a nuestro equipo de trabajadores sociales con el apoyo a los niños y jóvenes sin hogar.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

Para apoyar la transición de los estudiantes del preescolar al kínder, el Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) reserva una parte de los fondos del Título I para suplementar nuestro Programa Preescolar del Estado de California del distrito a fin de garantizar una educación preescolar de calidad para nuestra población en desventaja socioeconómica. El Mike Choate Early Childhood Education Center (Centro de Educación Infantil Temprana Mike Choate) está abierto a todas las familias elegibles interesadas en nuestro distrito. Además, el distrito organiza un evento anual llamado “Reunión de Kínder” para apoyar a las familias con la transición de los estudiantes en edad preescolar al kínder en cada escuela primaria a nivel del distrito. En este evento, las escuelas brindan información a los padres sobre las opciones de ingreso, inscripción, currículo y programas. Este evento también se anuncia en nuestro periódico local y se comparte a través de las redes sociales del distrito.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La escuela secundaria organiza una reunión informativa en el otoño para los estudiantes y las familias que están haciendo la transición de nuestras escuelas primarias a nuestra escuela secundaria integral única, así como una jornada de Visita escolar de primavera y un día de estudiantes llamado "Where Everybody Belongs" (Donde todos pertenecen) (WEB, por sus siglas en inglés), que permite a los alumnos pasar un día en su futuro plantel de secundaria.

Como el Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) es un distrito que atiende a alumnos de kínder a 8.º grado, también trabajamos en asociación con la Escuela Secundaria Fallbrook, nuestra secundaria local, para proporcionar tiempo de articulación entre los maestros de la escuela secundaria y de noveno grado, articulación del distrito entre nuestros departamentos de servicios educativos, y coordinamos los programas y las comunicaciones de verano del distrito para nuestros estudiantes de 8.º grado que se van de la escuela. Nuestra escuela secundaria participa en el programa “Promise” (Promesa) de la Universidad Estatal de California de San Marcos y el trabajo de nuestros estudiantes de 8vo. grado con sus maestros de liderazgo para preparar un plan de 5 años enfocado en la preparación para una carrera universitaria y la graduación de la preparatoria. Estas formas de articulación apoyan nuestro trabajo y la alineación a medida que reelaboramos y desarrollamos nuestros cursos de estudio y nuestro marco universitario y vocacional de pre-Kínder a 8.º grado. Como somos un distrito que no incluye una escuela preparatoria, no abordaremos la transición de la escuela preparatoria a la educación postsecundaria.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El FUESD asigna fondos para la formación profesional centralizada enfocada en lenguaje, lectoescritura, matemáticas y ciencias. Principalmente, los fondos se utilizan para apoyar una parte de la formación profesional integrada al trabajo proporcionada por capacitadores de instrucción. Finalmente, los fondos se asignan para apoyar la intervención infantil temprana de nuestra población calificada con altas necesidades. Tenemos una reserva aparte para apoyar a nuestro Preescolar de Título V. En este momento, el FUESD no usa fondos de Título I para apoyar la identificación de estudiantes superdotados y talentosos ni para atenderlos, además de que tampoco apartamos fondos para apoyar a 1112 (b) (13) B. Sin embargo, estos elementos se abordan con fondos estatales.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, entre el

- (A) LEA; y
- (B) Instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando

sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

TÍTULO II, PARTE A

Desarrollo y Mejoramiento Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el desarrollo y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de proporcionar una descripción de los sistemas de desarrollo profesional de LEA y mejora para los maestros, director y otros líderes escolares.
2. Favor de abordar los directores, maestros y otros líderes escolares separadamente.
3. Favor de explicar cómo los sistemas promueven desarrollo profesional y aseguran mejoramiento, incluyendo como el LEA mide desarrollo y mejoramiento.
4. Favor de describir como los sistemas apoyan los directores, maestros y otros líderes escolares desde el inicio de sus carreras, durante sus carreras y mediante oportunidades de avance.
5. Favor de describir como el LEA evalúa sus sistemas de desarrollo y mejoramiento profesional y hace ajustes para asegurar continuo mejoramiento dentro de estos sistemas.

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook está comprometido a proporcionar una formación profesional continua y dirigida a todo el personal. El Departamento de Servicios Educativos desarrolla un plan anual de formación profesional basado en una evaluación de necesidades e iniciativas del distrito nuevas o que continúan. Algunas capacitaciones específicas que se incluirán en el plan anual de 2023-2024 serán las siguientes: la Formación Profesional de Verano, enfocada en apoyar al personal con capacitación integrada de lectoescritura en la mejor primera enseñanza, mediante estrategias pedagógicas; BeGlad; las mejores prácticas de instrucción en matemáticas; el aprendizaje personalizado a través del Aprendizaje Basado en Proyectos/Problemas; y las mejores prácticas para apoyar el bienestar social emocional de los socios educativos.

Nuestro Departamento de Recursos Humanos también brinda capacitación continua anualmente a todos los nuevos empleados que ingresan al distrito a través de una orientación para nuevos empleados, y brinda el programa "Evaluación y Apoyo para Maestros Nuevos" (BTSA, por sus siglas en inglés) a todos los maestros de primer y segundo año. Además de una orientación inicial, Currículo e Instrucción proporciona capacitación adicional a todo el personal docente nuevo del distrito en torno al marco de instrucción común diseñado por el distrito que incluye capacitación en nuestro sistema de información estudiantil, el sistema de informes y datos de los estudiantes, y otros programas digitales de apoyo del distrito.

Los directores y otras autoridades escolares participan en todas las formaciones profesionales certificadas, las orientaciones administrativas integradas al trabajo, así como también forman parte con regularidad en la mini formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) del Consejo de directores para apoyar el liderazgo de la escuela. Estas oportunidades de formación profesional específicas están diseñadas para apoyar el liderazgo de la escuela con iniciativas de instrucción en desarrollo, para mejorar el conocimiento de la instrucción y están destinadas a hacer crecer a los futuros líderes del establecimiento. El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) está profundamente comprometido a desarrollar la capacidad entre nuestros maestros y el personal mediante la capacitación de equipos de liderazgo, a fin de reforzar el liderazgo de los maestros del plantel.

A través de nuestro proceso de evaluación certificado, se requiere que el personal reflexione sobre su crecimiento profesional, establezca metas de crecimiento y brinde evidencia a través de este proceso de crecimiento medido. Para asegurar una mejora continua en nuestro sistema, el personal participante evalúa todas las oportunidades de crecimiento profesional y brinda sugerencias a los capacitadores sobre la efectividad y las necesidades. El FUESD también analiza las observaciones de los recorridos para los patrones de implementación y las tendencias con el objeto de respaldar la evaluación de nuestro plan anual. Además de los formularios de sugerencias de formación profesional y los datos de observación, el Distrito analiza los datos de supervisión del progreso de los estudiantes, como los puntajes de la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés), los resultados de las evaluaciones universales y provisionales del distrito, y los inventarios personales de aprendizaje.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

Abordar estas preguntas:

1. Favor de describir el proceso del LEA para determinar financiamiento de Título II, Parte A entre las escuelas a donde brinda servicio.
2. Favor de describir como el LEA determina financiamiento que prioriza las escuelas CSI y TSI, así como escuela brindando servicio al porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c).
3. Favor de describir como las escuelas CSI y TSI que cuentan con el porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c) que brinda servicio el LEA reciben prioridad en decisiones sobre financiamiento de Título II, Parte A comparado a otras escuelas donde el LEA brinda servicio.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se identificó que el Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook necesitara Apoyo Integral y Mejoras, ni se identificó escuela alguna que necesitara asistencia específica. En el caso de que se necesiten apoyo y mejoras para las escuelas CSI o TSI, el FUESD priorizará el financiamiento según el porcentaje más alto de estudiantes dentro del área identificada en el distrito o la escuela, proporcionando formación profesional y apoyo basados en las evaluaciones de necesidades del distrito y/o la escuela, además de un análisis de datos locales en el área de necesidad identificada por la Interfaz de California. Los fondos se asignarán en función de una asignación por alumno como mínimo dentro de los grupos de estudiantes identificados, después de que el distrito utilice la mayor parte de la asignación para apoyar la reducción del número de alumnos por clase.

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) determina que las áreas de financiación del Título II se utilizan en función de la encuesta de formación profesional, evaluaciones de sugerencias de formación profesional y necesidades identificadas según el Plan del distrito y las metas del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). El Título II provee oportunidades a todo el distrito para diversas oportunidades de aprendizaje para el personal certificado nuevo, el desarrollo del liderazgo docente, el liderazgo escolar, el personal clasificado y todos los maestros certificados. Los fondos se utilizan de manera centralizada para los grupos enumerados anteriormente, a menos que se haya identificado que una escuela tiene necesidades adicionales a través de nuestros datos locales y estatales. Dado que la política del distrito es enfocar la formación profesional en áreas de necesidad, ya sea del contenido o la escuela, continuaremos evaluando programas, analizando datos y abordando las debilidades de la Interfaz de California anualmente. Si se identifican como CSI o TSI, los fondos basados en un mayor porcentaje de recuento de niños serán dirigidos a apoyar la mejora de los establecimientos identificados, se desarrollará un plan integral alineado con la necesidad, y luego se considerarán otras necesidades.

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de explicar como el LEA coordina sus actividades de Título II, Parte A con otras estrategias relacionadas, programas y actividades.
2. Favor de describir como el LEA usa datos para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyadas bajo Título II, Parte A.
3. Favor de describir como el LEA usa continua consulta detallada en Sección 2102(b)(3) para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyada bajo Título II, Parte A.

4. Favor de describir las fuentes de datos que el LEA supervisa para evaluar actividades de Título II, Parte A y que tan frecuentemente analiza estos datos.
5. Favor de describir las formas en que el LEA deliberadamente consulta con los siguientes socios educativos para actualizar y mejorar actividades financiadas por Título II, Parte A:
 - a. Maestros
 - b. Directores y otros líderes escolares
 - c. Auxiliares docentes (incluyendo organizaciones representando tales personas)
 - d. Personal auxiliar instructivo especializado
 - e. Líderes de escuela semiautónoma (en una agencia educativa local que cuenta con escuelas semiautónomas)
 - f. Padres
 - g. Socios comunitarios
 - h. Organizaciones o socios con relevante y demostrada pericia en programas y actividades
6. Favor de explicar que tan frecuentemente el LEA consulta deliberadamente con estos socios educativos.

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook comienza la evaluación de su programa de Título II con una encuesta anual de formación profesional para recibir comentarios sobre temas y áreas de necesidad que les gustaría considerar en el año escolar. Esta encuesta se realiza en la primavera, por lo que la información estaría disponible a medida que creamos nuestro plan de formación profesional a nivel del distrito. Además de una evaluación anual de las necesidades de formación profesional (PD, por sus siglas en inglés), el distrito recopila comentarios y evaluaciones después de todas las sesiones de PD para supervisar su efectividad desde la perspectiva del participante de manera continua. Usamos datos de estudiantes, orientaciones y otros datos instructivos para ayudar a evaluar la efectividad de la implementación general de estrategias y programas nuevos que se relacionan con la formación profesional ofrecida, cuando corresponde, anualmente.

El Distrito Unificado de Escuelas Primarias de Fallbrook fomenta la consulta significativa con todos los colaboradores de la comunidad: Todo el personal certificado (maestros, directores y otras autoridades escolares) participa en las evaluaciones anuales de necesidades de formación profesional (primavera). Los auxiliares docentes y el personal especializado auxiliar de instrucción brindan sugerencias directas de manera inmediata después de las jornadas de formación profesional (en curso según lo relacionado con la formación profesional proporcionada). Los maestros, directores, auxiliares docentes y otras autoridades escolares a través de nuestro proceso de aportes del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de compartir temas y necesidades de formación profesional con el Distrito (desde finales del invierno hasta la primavera de manera anual). Los padres, a través del Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), las sesiones de aportes del LCAP, el Consejo Asesor del distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) del Distrito, tienen la oportunidad de revisar los planes de formación profesional del distrito y proporcionar recomendaciones (discusión de otoño y primavera como parte de nuestro ciclo de supervisión del programa). El FUESD trabaja en estrecha colaboración con los socios de la comunidad, como los proveedores de programas extracurriculares, los enlaces militares, las fuerzas del orden público y los bomberos, para brindar oportunidades de capacitación que sean relevantes para su experiencia (según sea necesario).

El Director de Currículo e Instrucción coordina sus actividades de Título II, Parte A para incluir oportunidades para las escuelas privadas participantes del FUESD a través de consultas continuas y el apoyo en la valoración de sus evaluaciones anuales de necesidades de formación profesional. Finalmente, el Departamento de Recursos Humanos del distrito coordina la capacitación de maestros nuevos, la orientación/capacitación de empleados nuevos, así como el programa "Evaluación y Apoyo para Maestros Nuevos" (BTSA, por sus siglas en inglés) para apoyar el reclutamiento de calidad y la retención de empleados, comprometiéndose a satisfacer las necesidades de capacitación de todos los empleados.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

Respuestas completas:

Abordan actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés/propósitos de Título III que son:

1. diseñadas para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes del inglés;
2. diseñadas para mejorar la habilidad de tales maestros, directores y otros líderes escolares para entender e implementar currículo, prácticas y medidas evaluativas, así como estrategias instructivas para estudiantes del inglés;
3. efectivos con aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o significativamente aumentar el conocimiento de la materia, conocimiento de la enseñanza y las destrezas de enseñanza de tales maestros;
4. de suficiente intensidad y duración (lo cual no debe incluir actividades tales como talleres y conferencias de un día o corto plazo) para tener un impacto positivo y profundo sobre el desempeño de los maestros en el salón; y
5. suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

En el año escolar 2023-2024, el Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) planifica continuar con nuestro trabajo en el equipo de liderazgo de estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés), la capacitación en estrategias de EL enfocada en las normas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y las estrategias de instrucción que son responsivas cultural y lingüísticamente de EL, cómo diferenciar la instrucción para satisfacer las necesidades de los diferentes niveles de competencia lingüística y ampliar nuestra comprensión de la Evaluación de Estudiantes del Idioma Inglés más allá de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). El FUESD también continuará con la formación profesional centrada en la oralidad, el discurso del lenguaje académico y las estrategias para apoyar la adquisición de vocabulario. Estas oportunidades de formación profesional se brindan a todo el personal que trabaja con nuestros estudiantes de idiomas, incluidos los administradores, los auxiliares docentes de instrucción y los capacitadores de instrucción, a fin de garantizar la equidad en todo el distrito para todos nuestros estudiantes de idiomas.

Todo el personal docente nuevo del distrito continuará participando en la capacitación del marco de instrucción común de nuestro distrito, que incluye capacitación sobre estrategias de EL y orientación de instrucción continua e integrada al trabajo durante todo el año en sus escuelas. Nuevos instructores de lectoescritura, maestros de intervención e instructores de tecnología del distrito también serán capacitados en Diseño Orientado de Adquisición Lingüística (GLAD, por sus siglas en inglés) y capacitación del Instituto Write para apoyar a nuestros estudiantes de inglés en todo el distrito.

El personal de la escuela y el distrito participará en el proyecto de liderazgo de EL para ayudar a desarrollar la comprensión de nuestros estudiantes de inglés en los diferentes niveles de competencia del idioma, ampliar nuestra comprensión de la experiencia de los estudiantes de inglés en diferentes niveles de grado y cursos de contenido, e identificar las necesidades específicas de nuestros estudiantes de inglés. Esta experiencia profesional apoyará a los maestros en su capacidad para satisfacer las necesidades de sus estudiantes de inglés mientras los apoya con el análisis de las prácticas de instrucción y su implementación de currículos específicos que se enfocan en la adquisición del idioma. Se impartirá en una serie de sesiones de formación profesional (PD, por sus siglas en inglés) asincrónicas/sincrónicas, divididas por períodos de acción e implementación en la escuela después de un modelo de mejora basado en la investigación descrito como aprendizaje de acción: "adquirir, implementar y evaluar prácticas mejoradas".

La capacitación en estrategias de EL del Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) y el trabajo continuo con la implementación de las normas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) en los entornos de contenido designado e integrado, así como nuestro compromiso con el desarrollo de la oralidad y el discurso del lenguaje académico, han sido diseñados para apoyar el aumento del dominio del idioma inglés y el conocimiento de la materia a través de una instrucción efectiva, impartida por maestros y auxiliares docentes de instrucción expertos y altamente capacitados. La formación profesional proporcionada con esta fuente de financiamiento específica se basa en la capacitación del marco de instrucción común del distrito y en el compromiso continuo de

brindar al maestro del salón de clases las habilidades y estrategias para planificar lecciones intencionales y diferenciadas que apoyen el aprendizaje de los alumnos.

Nuestro programa de estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) se evalúa utilizando la meta anual de crecimiento individual de los estudiantes EL por un nivel de competencia lingüística (al ingresar y al egresar del PLD) que se encuentra en los Planes Únicos para el Logro Estudiantil de todas las escuelas y el "Plan para el Éxito del Estudiante 3.0" del distrito. Además, revisar nuestras evaluaciones de supervisión del progreso de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) durante todo el año escolar, y analizar nuestros puntajes sumativos de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés), las tasas de reclasificación, las evaluaciones de supervisión del progreso de los estudiantes de idiomas del distrito (ADEPT, Express, Gap Finder, FOLSOM) y los indicadores de la Interfaz de California para los estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés).

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

Respuestas completas:

1. Describirán las actividades implementadas, suplementario a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA, que proporcionan mejores oportunidades instructivas para niños y jóvenes migrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) ofrece oportunidades instructivas mejoradas para estudiantes inmigrantes al suplementar nuestro Programa de Academia de Idiomas con personal adicional, técnicos de intervención y materiales y suministros adicionales para apoyar el tiempo extendido de desarrollo del idioma inglés y la instrucción de habilidades básicas en grupos pequeños para Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas. Esto también puede incluir la compra de materiales en el primer idioma para ayudar a los estudiantes con la instrucción de contenido y la transferencia del idioma.

La Academia de Idiomas fue el resultado de los aportes recibidos a través de las sesiones de comentarios sobre el LCAP, las recomendaciones de los comités barriales DAC y DELAC, y el aumento en el número de estudiantes inmigrantes que ingresan a nuestro distrito escolar en 3.º a 8.º grado durante un período de tres años. El FUESD, a través del fondo general, proporciona un equivalente a 2 maestros de intervención certificados para brindar apoyo a los estudiantes inmigrantes/recién llegados y sus maestros del salón de clases mientras navegan por el nuevo sistema escolar de EE. UU. y la adquisición de un nuevo idioma. La colocación en el programa recibe el apoyo y es determinada por la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), financiada por el Servicio a la comunidad de apoyo de Asistentes de colegios bilingües en el lugar, que llevan a cabo reuniones de admisión individuales y entrevistas con las familias que ingresan junto con evaluaciones académicas locales y evaluaciones del primer idioma para determinar la colocación adecuada.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán los efectivos programas de instrucción sobre lenguaje específicos a los estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades de Título III que:
 - se enfocan en los estudiantes del inglés y consistentes con los propósito de Título III;
 - mejoran el programa básico; y

- son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El FUESD cree que la instrucción efectiva de lectoescritura temprana es clave para nuestra respuesta a la primera mejor instrucción con un proceso sistemático de integración de habilidades fundamentales en los primeros años y es una parte importante de nuestros Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) para todos los estudiantes. Se supervisará a todos los alumnos entre Kinder y 8º grado mediante el uso de una revisión universal en Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas con Star 360. Todos los maestros desde Kinder a 8º grado, junto con los directores y maestros de intervención, recibirán capacitación en el uso de Star 360, interpretando resultados, modelando estrategias, modificando la instrucción, identificando a los estudiantes para la intervención y proporcionando instrucción dirigida a grupos pequeños. Además, habrá capacitación en la identificación, supervisión y apoyo para los Aprendices de Inglés y los varios grupos de Aprendices de Inglés (LTEL, RFEP, etc.) En el año 23-24 todos los maestros continuaran participando en el co-plan, en el ciclo de la enseñanza compartida con el componente de nuestro curriculum de ELD adoptado que apoya la adopción de la materia de Artes de Lenguaje. Estas estrategias reciben apoyo a través del fondo general.

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) ofrece los siguientes programas y actividades efectivos para ayudar a los estudiantes de inglés a aumentar su dominio del idioma inglés y cumplir con las exigentes normas académicas estatales: El FUESD brinda apoyo directo a los alumnos de inglés mediante la adición de técnicos de intervención de medio tiempo para reducir el tamaño de los grupos y ofrecer intervenciones de lenguaje específicas a nuestros alumnos de la Academia de Idiomas. Los técnicos brindan lectoescritura temprana adicional, matemáticas básicas, Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés)/Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) estratégico e intensivo más allá del núcleo obligatorio para proporcionar una dosis doble enfocada en cerrar la brecha de rendimiento académico y apoyar la aceleración del aprendizaje del idioma inglés.

El FUESD ha desarrollado un plan de formación profesional a largo plazo centrado en (Values for Educating English Learners) (Valores para educar a los estudiantes de inglés) (Anstrom y otros 2010; Genesee y otros 2006; George Washington University Center for Equity and Excellence in Education 2009; Understanding Language 2013) para apoyar a nuestros Aprendices de Inglés, el Plan de Mejoramiento del Estudiante de Inglés (ELIP, por sus siglas en inglés) también conocido como Colaboración de Equidad para el Mejoramiento de los Aprendices de Idiomas (ELLIC, por sus siglas en inglés) El ELLIC incluye la continua capacitación para el "Equipo de Liderazgo de Fallbrook para Aprendices de Inglés" compuesto por maestros líderes de cada escuela que prestan servicios a los Aprendices de Inglés (EL, por sus siglas en inglés) a través del aprendizaje profesional y la implementación de las mejores prácticas. Este equipo se reunirá 3 veces al año para la formación profesional seguida de ciclos de implementación y aprendizaje de reflexión y estrategias con 3 días de aprendizaje integrados en su plantel. Además este plan ELLIC continuará reflejándose en los datos proporcionados en 22-23 por el Proyecto de Oratory Estudiantil que se enfocó en la experiencia de los estudiantes aprendices de inglés, los diálogos del estudiante y la oratoria, evaluando prácticas instructivas e identificando patrones y tendencias con nuestros estudiantes de inglés que necesitan ser abordados usando un enfoque basado en recursos. Este proyecto en curso se encuentra en su cuarto año de implementación y se enfoca en la instrucción de Aprendices de Inglés /estudiantes de inglés de largo plazo (LTEL, por sus siglas en inglés) usando herramientas científicas de mejora enfocadas en los cuatro principios de la Hoja de Ruta para Aprendices de Inglés de California.

Los fondos de Título III continúan apoyando la intervención adicional en inglés/español antes y después de la escuela en los planteles, junto con 3 medios días de planificación adicionales para enfocarse en las necesidades de los EL, más allá del modelo de Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC, por sus siglas en inglés) y los miércoles reducidos. Todas las escuelas reciben materiales de recursos adicionales para suplementar las necesidades de instrucción de los estudiantes EL (August y Shanahan 2006). El dinero de Título III proporciona materiales suplementarios para la instrucción de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés), y también materiales de apoyo en el primer idioma. A nivel del distrito, compramos My On News para todos los estudiantes de idioma de nivel 1 de 2.º a 8.º grado, «"Launch to Literacy/Language" and "Hello"» (Lanzamiento de la Lectoescritura/Lenguaje y "Hola") para suplementar a nuestros recién llegados, libros de lectura académicos nivelados para apoyar las oportunidades de lectura enfocadas en la lectura de información y materiales de intervención específicos para las materias de Artes de Lenguaje y matemáticas que se utilizan para apoyar a los Aprendices de Inglés más allá de lo básico.

Finalmente, los fondos de Título III se utilizan para brindar oportunidades de participación y compromiso parental anualmente a través de un mínimo de dos noches para padres a nivel del distrito y una serie de clases parentales que trabajan con los padres de nuestros estudiantes EL en la comprensión del sistema educativo, la adquisición del idioma, los requisitos A-G, la concientización sobre las drogas, la salud mental, la tecnología y la ciudadanía digital y como apoyar decisiones saludables (concientización sobre las drogas y la nutrición). El FUESD utiliza nuestra evaluación anual de necesidades y los datos de competencia de los estudiantes para determinar las necesidades, así como los

aportes de las partes interesadas (maestros, administradores y padres) a través de nuestros comités distritales, el equipo de liderazgo de EL, el Consejo Asesor del Distrito para el Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés). Se utilizará un análisis de estos datos (evaluación de necesidades, datos de competencia de los alumnos) y el indicador de aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés) de la Interfaz de California para medir el éxito del programa.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán como los sitios serán responsables por cumplir las metas de progreso de adquisición del inglés y logro para estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades del sitio que son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Nuestros estudiantes acceden a las Normas del Estado de California (CSS, por sus siglas en inglés) en todo nuestro distrito en cada nivel de año, a través del uso de «Units of Study» (Unidades de Estudio) y el uso de nuestro currículo adoptado por el distrito. «Units of Study» es un conjunto inclusivo de componentes alineados intencionalmente, resultados de aprendizaje claros con evaluaciones coincidentes, experiencias de aprendizaje atractivas y estrategias de instrucción, organizadas en unidades secuenciadas que sirven como una hoja de ruta detallada y un sistema de impartición de alta calidad para garantizar que todos los estudiantes logren el fin deseado: la preparación universitaria y vocacional. Cada año, nuestros maestros y el personal apoyan la evolución de nuestras «Units of Study» a través de la planificación intencional y la aplicación de nuevas estrategias y habilidades. Este es un proceso a largo plazo impulsado por el maestro y no un evento único. La clave del éxito es planificar, implementar y revisar en pasos graduales a lo largo del tiempo. El apoyo, los aportes y las sugerencias del maestro son una parte importante del proceso e incluye la integración de estrategias de ELD en el desarrollo de la unidad.

El Distrito Unificado de Escuelas Primarias de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) también proporciona materiales suplementarios para apoyar la instrucción adicional del idioma inglés, más allá del currículo básico ELD a través de ligas ELD/EduCeri. Todos los materiales adoptados están alineados con las Normas del Estado de California y tienen apoyos integrados que satisfacen las necesidades de adquisición del idioma de los alumnos, incluidos nuestros estudiantes en riesgo de ser alumnos de inglés a largo plazo y los estudiantes de inglés a largo plazo. Todos los estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) reciben instrucción en las áreas de lectura, escritura, comprensión oral y comprensión auditiva, y lenguaje como Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) integrado, además de un mínimo de 30 minutos de ELD designado a diario. El apoyo de la implementación de normas y la orientación de ELD integrado y designado se proporciona a través de oportunidades de orientación integradas al trabajo. Esta orientación es fundamental para planificar e impartir estrategias y actividades de instrucción que sean efectivas y garanticen acciones para mejorar el desempeño de los estudiantes EL. El método por el cual los maestros responderán a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes mientras son responsables de cumplir con las metas de rendimiento de los alumnos de la escuela incluirá la administración de evaluaciones formativas y de desempeño frecuentes enfocadas en el crecimiento anual de los aprendices de inglés y el crecimiento anual en Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas para los estudiantes. Las escuelas serán responsables de cumplir con la adquisición del inglés a través de la revisión universal de estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) mediante la utilización de herramientas de colocación al comienzo del año escolar, la supervisión del progreso exigido con la evaluación de EL de mitad y de fin de año, junto con el crecimiento esperado en las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés), y la revisión anual del establecimiento de los estudiantes que cumplen con los criterios de reclasificación. Además de estas evaluaciones de EL y la supervisión requerida del progreso, los estudiantes EL tienen metas de rendimiento académico y de lenguaje que nuestra

evaluación interina del distrito supervisa en Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas como se describe en nuestro plan de evaluación anual.

Anualmente, el consejo escolar, los administradores escolares, los maestros y nuestros padres revisan los datos del establecimiento; estos datos incluyen la información proporcionada por la Interfaz de California. Semanalmente, nuestros niveles de año y las escuelas participan en el trabajo de la comunidad de aprendizaje profesional (PLC, por sus siglas en inglés), y los maestros y el personal reciben tiempo para planificar y analizar datos para discutir: ¿Qué queremos que aprendan los estudiantes? ¿Cómo sabremos que lo han aprendido? ¿Qué haremos si no lo aprendieron? Y ¿Qué haremos si ya lo saben? Las evaluaciones comunes y las evaluaciones interinas sirven como otra medida para que los maestros obtengan evidencia del aprendizaje, analicen la evidencia, brinden a los estudiantes comentarios específicos basados en las normas, modifiquen la instrucción para satisfacer las necesidades actuales de sus estudiantes y aclaren las intenciones de aprendizaje futuras. Buscaremos evidencia de que los estudiantes conozcan la meta de aprendizaje y los criterios de éxito, puedan responder las preguntas relacionadas con comentarios y participen de manera activa en el proceso formativo. Además del tiempo de la PLC, los recorridos instructivos y los equipos de liderazgo continuarán mejorando las habilidades pedagógicas de los maestros y desarrollando una cultura de colaboración. (Marzano, 2011) Anualmente, el FUESD trabaja para asegurar una representación diversa de los socios educativos en todo el distrito al incluir las reuniones y conversaciones matutinas del Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor del Distrito para el Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) en cada escuela, los sindicatos certificados y clasificados en nuestros planes anuales (LCAP, Plan de la Agencia de Educación Local [LEA, por sus siglas en inglés] y Plan Único para el Logro Estudiantil [SPSA, por sus siglas en inglés]) y desarrollo presupuestario. En el otoño, estos grupos revisan las metas y se enfocan en cómo la implementación de nuestros planes estará visible a través de los servicios que brindaremos, y luego nuevamente en la primavera para supervisar el éxito de nuestros planes mediante la revisión de los datos de los estudiantes y las evaluaciones del programa. Es en estos momentos que se informa a las partes interesadas sobre el uso de nuestros fondos de Título III, junto con todos los demás fondos del programa especializado.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Cada LEA o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación de necesidades de Título IV cada 3 años. (consulte al seguir)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

NOTA: Si el LEA recibió más de \$30,000 en financiamiento de Título IV, Parte A y no trasladó la asignación, el LEA debe:

1. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades de alumno seguro y sano;
2. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades educativas comprensivas;
3. usar una porción de los fondos de Título IV, Parte A para apoyar uno o más uso efectivo de actividades de tecnología; y
 - a) 15 por ciento límite máximo sobre efectivo uso de tecnología para adquirir infraestructura de tecnología.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Después de revisar nuestros programas y las necesidades actuales, se determinó a través de nuestra evaluación anual de necesidades, el análisis de nuestra Interfaz de California y la consulta con los grupos de partes interesadas, incluido el DELAC/DAC, que los fondos de Título IV se utilizarían para suplementar las siguientes iniciativas del distrito centradas en apoyar una educación integral, alumnos seguros y saludables, y un aprendizaje personalizado vinculado al uso efectivo de la tecnología. El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Fallbrook (FUESD, por sus siglas en inglés) reconoce los límites y mínimos porcentuales de financiación y planificamos integrar los objetivos de la financiación para alinear y conectar las tres subáreas en un enfoque de "aprendizaje personalizado". Más del 85% de la financiación se ha dedicado a la sección 4107 y la sección 4108. El objetivo de nuestro programa de Título IV es fortalecer las oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes mientras alinea las iniciativas del distrito para crear una experiencia educativa más integral para nuestros alumnos de Kinder de Transición a 8.º grado. Al aumentar el conocimiento y la comprensión de los maestros a través de la formación profesional que respalda el conocimiento y la comprensión de nuestros estudiantes como un niño en su totalidad, ellos podrán comprender y abordar mejor las necesidades e intereses únicos de sus alumnos, involucrándolos en oportunidades de aprendizaje que los prepararán para la etapa universitaria y vocacional, a la vez que les proporcionan un entorno seguro y enriquecedor.

Se ha utilizado al menos el 20% de los fondos para apoyar una educación integral a través de la implementación de un marco de preparación universitaria y vocacional (CCR, por sus siglas en inglés) a nivel del distrito y la provisión de materiales y suministros adicionales para apoyar las experiencias prácticas de aprendizaje en el programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés) y las Normas de Ciencia de la Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés) a través de nuestros laboratorios de investigación y ofertas opcionales. Mediante la utilización de la iniciativa del aprendizaje personalizado para recopilar datos sobre la fortaleza y el interés de los alumnos, podemos apoyar la integración de CCR en todo el currículo y expandir nuestro programa STEM a todos.

Se ha utilizado al menos el 20% de los fondos para apoyar el programa «Safe and Healthy Students» (Alumnos seguros y saludables) a través de la provisión de formación profesional adicional que respalda el aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés), las prácticas restauradoras y formadas por traumas, la implementación de Panorama (herramienta de evaluación SEL) y los Sistemas de Apoyo para la Conducta Positiva, así como la provisión de tiempo de planificación adicional y materiales suplementarios a nuestros maestros de educación física para mejorar el programa de primaria. El barrio, a través del uso de datos de fortalezas e intereses, puede construir relaciones más sólidas con nuestros alumnos y crear entornos de aprendizaje donde los estudiantes se sientan seguros y comprometidos.

Uso efectivo de la tecnología: brindar apoyo a nuestra iniciativa de aprendizaje personalizada a través de la compra de programas digitales que se enfoquen en las fortalezas e intereses de los estudiantes, con el fin de ayudar a los maestros entender los valores únicos de sus estudiantes y ayudar a los estudiantes a aprovechar sus intereses en el aprendizaje y explorar carreras futuras. Esta compra incluye el programa de software y de formación profesional docente por un total de \$ 9,000 dólares. Esta área proporcionará al personal información sobre sus alumnos que pueden vincular para apoyar una preparación universitaria y vocacional, y brindarles ideas de experiencias de aprendizaje que apoyan varias modalidades de aprendizaje. También ayuda a los maestros a comprender a los estudiantes de manera individual, brinda información sobre su estado socioemocional a través de intereses y les presenta características personales que los apoyarán con hábitos saludables. Además de estas actividades, aquí se financiará una parte de nuestro orientador académico principal del distrito. Este puesto de orientador académico se dirige a estudiantes seguros y saludables y a una educación integral al brindar servicios directos a las escuelas a través de la formación profesional para todos los orientadores académicos a nivel de distrito, la coordinación de materiales y programas que apoyan la preparación universitaria y vocacional (días de carrera, días de universidad, planes A-G y apoyo de lecciones en el salón de clase para maestros enfocados en CCR, etc.) y el aprendizaje socioemocional.

Anualmente, los indicadores de la Encuesta "Healthy Kids", Niños Saludables de California (CHKS, por sus siglas en inglés), la encuesta de Panorama y los indicadores de suspensión y ausentismo crónico de la Interfaz de California, así como los datos de las evaluaciones de aptitud física, se utilizarán para ayudar a determinar la eficacia de nuestros programas relacionados con el aprendizaje socioemocional, la salud y la seguridad. Los datos de observación y datos del usuario se utilizarán para determinar los aumentos en el aprendizaje personalizado y las experiencias prácticas proporcionadas a nuestros estudiantes. Los comentarios del continuo desarrollo profesional seguidos de la capacitación serán utilizados para determinar la eficiencia de los ofrecimientos de la formación profesional enumeradas.

Evaluación sobre Necesidades de Título IV, Parte A

De acuerdo con la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés), todas las agencia educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) recibiendo al menos \$30,000 deben realizar una evaluación sobre necesidades específico a Título IV, Parte A (ESSA Sección 4106[f]). Cada LEA, o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación sobre necesidades una vez cada tres año (ESSA Sección 4106[d][3]).

Oportunidades Educativa Comprensivas (ESSA Sección 4107)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
En el 2023-2024 está prevista nuestra próxima evaluación de necesidades.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva?

[Incluye una descripción de cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva]

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

Alumnos Seguros y Sanos (ESSA Sección 4108)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos?

[Incluye una descripción de las actividades por incluirse dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos]

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

Efectivo Uso de Tecnología (ESSA Sección 4109)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología? Nota: No más que 15 por ciento en infraestructura de tecnología (ESSA Sección 4109[b])

[Incluye una descripción sobre cuales actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología]

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

- Nota: Todas las actividades planeadas deben cumplir con el criterio de uso autorizado de fondos ubicado en la página web de Título IV, Parte A Uso Autorizado de Fondos en <https://www.cde.ca.gov/sp/st/tivpaauthuseoffunds.asp>.

Fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada por el LEA:

[Incluye la fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada]
Enero de 2021

Programa de Título IV, Parte A
Oficina de Educación Rural y Apoyo Estudiantil
Departamento de Educación de California
Correo Electrónico: TitleIV@cde.ca.gov Sitio web: <https://www.cde.ca.gov/sp/st/>

Departamento de Educación de California
febrero de 2022